



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 06313-25 Prórroga feria de invierno2023 Schultz Mariel Ofiju Civil (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que antecede un pedido de prórroga de la feria de invierno/2023 correspondiente a Mariel Geraldine Schultz, quien presta funciones en la Oficina Judicial Civil, con asiento en la ciudad de Neuquén.

Que teniendo en cuenta los amplios fundamentos expresados por la titular del Organismo, la elevación con opinión favorable por parte del Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción, con el fin de garantizar el servicio en dicho organismo y resultando atendible el motivo expuesto, podrá hacerse lugar a lo requerido hasta el 31 de agosto de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Hacer lugar** al pedido de prórroga presentado por Mariel Geraldine Schultz, y ampliar la vigencia de la feria de invierno/2023 hasta el día 31 de agosto de 2025, por vía de excepción.

2°) **Hacerle saber** a la nombrada y a su superior jerárquico que los días pendientes de la feria judicial de invierno/2023 caducarán indefectiblemente luego del plazo excepcional aludido precedentemente.

3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

F-D-cz/ 06313-25

aq

